

CONGRESO NACIONAL

SESION PLENA, EN 24 DE ENERO DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ

SUMARIO.—Firma i guarda del libro del Crédito público.—Acta.—Anexo.

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile a veinte i cuatro días del mes de Enero de mil ochocientos veintinueve, reunidas las Cámaras a efecto de dar cumplimiento a la lei de 15 de Diciembre del año próximo pasado, sobre Crédito público, procedieron los representantes que las componen, estando el libro con las cuatrocientas fojas foliadas i cada una firmada por el Presidente del Senado i por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, teniendo por encabezamiento esta lei íntegra, a firmarla i a practicar el depósito del libro en la Sala del Senado i el cierre con tres sellos, el cual se puso bajo una caja de tres llaves, de las cuales tomó una el Presidente del Senado don Manuel Antonio González; otra el Presidente de la Cámara de Diputados don Fernando Antonio Elizalde i la tercera el Ministro de Hacienda don Francisco Ruiz Tagle; hecho todo lo cual se suspendió la

sesion, separándose ámbas Cámaras.—MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ.

ANEXO

Núm. 645

Por un billete avisé ayer al señor Presidente que no podia concurrir a la sesion por enfermo, i hoi tengo el sentimiento de contestar lo mismo al oficio del mismo dia, en que se me trascribe el acuerdo de la minoría de la Sala. Tenga V. S. la bondad de hacerlo presente al señor Presidente, para que disculpe mi inasistencia hasta que recupere la salud.

Ofrezco a V. S. los sentimientos de consideracion i B. S. M.—Santiago i Enero 24 de 1829.—JUAN DE DIOS VIAL DEL RIO.—Señor Secretario don Francisco Fernández.